



V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

OTROS PARTICULARES

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN LA MEDIDA 19 (LEADER) DEL PDR DE CASTILLA Y LEÓN, EN BASE A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL GRUPO DE ACCION LOCAL (GAL) 'CAMPOS Y TOROZOS' - ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS

Por orden AYG/287/2016 de 11 de abril, la Asociación Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos (GAL 'Campos y Torozos') fue seleccionada como Grupo de Acción Local para la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, a través de la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (PDR) y se nos ha atribuido una dotación financiera para ejecutar la estrategia prevista de desarrollo local en nuestro territorio de actuación, de tal forma que en base a normativa se adjudiquen ayudas a beneficiarios que cumplan los requisitos establecidos.

La Asamblea General de la Asociación Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos (GAL 'Campos y Torozos') de acuerdo con la normativa vigente, acuerda la publicación de la presente convocatoria de ayudas.

Primero.- Objeto

Convocar la concesión de ayudas en el ámbito territorial del GAL 'Campos y Torozos' dentro de la submedida 19.2 del PDR de Castilla y León, en forma de subvención directa a percibir por los promotores de proyectos que cumplan los requisitos establecidos en la normativa LEADER, y en todo caso con el Régimen de ayudas, los criterios de selección y de baremación de proyectos, y siempre que no se encuentren dentro de las exclusiones y limitaciones previstas.

La convocatoria completa, la documentación anexa a esta convocatoria y la normativa mencionada se puede consultar en la web del GAL: www.cdrtcamos.com o en la oficina técnica del mismo ubicada en la Calle Mediana, 5 – Bajo A – 47800 Medina de Rioseco (Valladolid).

Segundo.- Lugar y plazo de solicitud

La convocatoria estará abierta durante todo el período de aplicación.

La convocatoria estará limitada, en todo caso, a la financiación disponible en la Estrategia de acuerdo con las asignaciones a que se hace referencia en la orden AYG/287/2016 de 11 de abril, y cuyo plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Las solicitudes oficiales se registrarán en la oficina técnica del GAL.

Las ayudas previstas en la presente convocatoria, son cofinanciadas por el FEADER, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, conforme





al PDR 2014-2020 aprobado por la Comisión de la Unión Europea.

En Medina de Rioseco, a 25 de julio de 2016.-El Presidente.- Fdo.: Artemio Domínguez González.

